



MANUAL TÉCNICO DE **BALONMANO**



BIENVENIDA

El Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 (CO) le da la bienvenida. Estamos felices de tenerlo en Medellín, una ciudad acogedora por naturaleza y buena anfitriona por vocación.

Le presentamos el Manual Técnico de los deportes que constituyen el programa oficial de los Juegos.

Medellín 2010 ha empeñado su voluntad y todos sus esfuerzos para ofrecerles a los atletas, delegados, técnicos, jueces y personalidades todas las garantías y condiciones de bienestar. Por eso estos manuales son la recopilación de toda la información reglamentaria, necesaria y útil para el desarrollo de las competencias deportivas.

Así los hemos concebido y así se los presentamos. Este manual contiene información fundamental para el evento y para la modalidad deportiva particular.

En él podrá encontrar datos sobre la Organización técnica de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, el reglamento deportivo y el sistema de la competencia. También contiene información acerca del área médica, la Villa Suramericana, el transporte oficial y otros datos indispensables para el desarrollo de las justas.

Con él queremos mostrarle la calidad humana de todo el equipo de trabajo de la Organización, su desempeño y su amor en esta tarea que significa un orgullo para la familia ODESUR.

Estamos seguros de que hemos trabajado para lograr los Mejores Juegos Suramericanos de la historia.


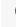





















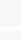
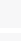
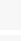












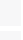
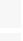
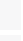


























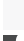

iUn saludo cordial!

Alicia Eugenia Vargas Restrepo
Directora Medellín 2010



INDICE

1. Lugar y fecha	10
2. Participantes	10
3. Inscripciones	11
3.1. Inscripción Numérica	11
3.2. Inscripción Nominal	11
3.3. Envío	12
4. Reglamento	12
5. Cupos por delegación	12
6. Composición del fixture	12
7. Sistema de campeonato	13
8. Programación	13
8.1. Con 5 (cinco) ó 6 (seis) participantes:	13
8.2. Puntuación:	13
8.3. Criterios de Desempate	13
8.3.1. Entre dos equipos:	13
8.3.2. Entre tres equipos:	13
9. Premiación	14
10. Autoridades de la competencia	14
11. Equipamiento deportivo.	15
12. Uniformes.	15
13. Entrenamientos	15
14. Aspectos técnicos.	15
15. Control médico.	15
16. Reunión técnica - reunión de jueces	16
17. Servicios Médicos	16
18. Servicio de Transporte	18
19. Servicios Villa Suramericana	19
20. Características de los Municipios Sede y Subsedes	20

DISCIPLINA DEPORTIVA	RAMA	ESCENARIO	SEDE	Deporte en Competencia  Clausura													
				M	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M
NATACIÓN	F M	Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot	Medellín	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CLAVADOS	F M	Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot	Medellín														
NADO SINCRONIZADO	F	Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot	Medellín														
NATACIÓN AGUAS ABIERTAS	F M	Embalse	Guatapé														
POLO ACUÁTICO	F M	Piscina Olímpica Horacio Martínez	Copacabana														
ATLETISMO	F M	Estadio Alfonso Galvis Unidad Deportiva Atanasio Girardot	Medellín														
BADMINTON	F M	Plaza Mayor	Medellín														
BALONCESTO	F M	Coliseo Iván de Bedout Unidad Deportiva Atanasio Girardot	Medellín														
BALONMANO	F M	Coliseo Unidad Deportiva Ditaires	Itaguí														
BEISBOL	M	Diamante de Béisbol Unidad Deportiva Atanasio Girardot	Medellín														
BOLÓ	F M	Bolera Unidad Deportiva Andrés Escobar	Medellín														

Organización Deportiva Suramericana ODESUR

Avenida das Américas, 899 Barra da Tijuca

Río de Janeiro-RJ

CEP 22631-000

Brasil

Teléfono: (55) (21) 3433-5952

Fax: (55) (21) 3433-5788

E-mail: odesur@cob.org.br

Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Suramericana ODESUR.

Presidente	Carlos Arthur Nuzman
1er Vicepresidente	Danilo Carrera Drouet
2do Vicepresidente	Andrés Botero Phillipsbourne
Tesorero	Ramón Zubizarreta
Secretario General	Carlos Roberto Osorio
Vocal	Julio Cassanello

Comisión Técnica de la Organización Deportiva Suramericana. ODESUR.

Presidente	Agberto Guimarães	Brasil
Miembro	Mario Moccia	Argentina
Miembro	Fabio Ramírez	Colombia

Comisión de Seguimiento de la Organización Deportiva Suramericana.

Presidente	Ramón Zubizarreta	Paraguay
Miembro	Danilo Carrera Drouet	Ecuador
Miembro	Neven Ilic Álvarez	Chile

Comités olímpicos nacionales de la Organización Deportiva Suramericana. ODESUR.

ARG	Argentina	GUY	Guyana
ARU	Aruba	AHO	Antillas Holandesas
BOL	Bolivia	PAN	Panamá
BRA	Brasil	PAR	Paraguay
CHI	Chile	PER	Perú
COL	Colombia	SUR	Surinam
ECU	Ecuador	URU	Uruguay
VEN	Venezuela		



Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Dirección Carrera 77 N° 48B-07

Medellín – Colombia

Teléfono (57) (4) 460 0249

Página Web: <http://www.medellin2010.org>

Directora General	Dra. Alicia Eugenia Vargas Restrepo
Alcalde de Medellín	Dr. Alonso Salazar Jaramillo
INDER Medellín	Dr. Andrés Felipe García Betancur
Gobernador de Antioquia	Dr. Luis Alfredo Ramos Botero
Gerente de Indeportes Antioquia	Dr. Julio Roberto Gómez Gaitán
Ministra de Cultura	Dra. Paula Marcela Moreno Zapata
Presidente Comité Olímpico Colombiano	Dr. Baltazar Medina
Director de Coldeportes	Dr. Everth Bustamante García

Director técnico deportivo de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Mauricio Pinzón Botero

Teléfono (57) (4) 460 0249 Extensión 127

E-mail: mauricio.pinzon@medellin2010.org

Presidente de la Confederación Suramericana de Balonmano

Héctor Fernández Bogdanic

E-mail: hfernandezb@lavacenter.cl

Director Técnico de la Confederación Suramericana de Balonmano

Miguel Ángel Zaworotni

E-mail: mazhandball@yahoo.com

Presidente de la Federación Colombiana de Balonmano

Mauricio Pinzón Botero

E-mail: mauriciopinzon32@hotmail.com

BALONMANO

REGLAMENTO

1. LUGAR Y FECHA

1.1. El campeonato de balonmano femenino a realizarse en el marco de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, se llevará a cabo del 20 al 24 de marzo de 2010, y el campeonato masculino tendrá lugar del 26 al 30 de marzo del mismo año, ambos se celebrarán en el coliseo cubierto de la unidad deportiva Ditaires del municipio de Itagüí.

1.2. El calendario con sus días y fechas de competencia quedará definitivamente establecido en virtud de las inscripciones finales recibidas en los formularios oficiales de la organización.

2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a ODESUR con sus equipos nacionales, con un cupo máximo de seis (6) equipos, respetándose el ranking que los países tienen en la Federación Panamericana, teniendo el país sede derecho a uno de estos cupos.

2.1.2. Los países que pertenecen simultáneamente a la ODESUR y a la Odecabe, deben definir, a la fecha de inscripción numérica (18 de diciembre de 2009), la entidad por la cual optará para la clasificación a los Juegos Panamericanos de Guadalajara.

2.1.3. Clasifican directamente a los Juegos Panamericanos de Guadalajara, los países que obtengan los tres primeros lugares. El país que obtenga el cuarto (4) tendrá derecho a participar en el repechaje que organiza la Federación Panamericana.

2.2. Podrán participar de la competencia atletas nacidos o naturalizados en el país que representan.

2.3. Cada país podrá inscribir un equipo masculino y uno femenino.

2.4. Cada equipo estará integrado por no más de 16 jugadores(as) y 4 oficiales cada uno de ellos considerado elegible por las reglas vigentes de la ODESUR, del Comité Olímpico Internacional y la Confederación Suramericana de Balonmano.



2.5. La edad de las(os) integrantes de los equipos a participar será abierta.

2.6. Las parejas de árbitros serán nominadas por la Confederación Sudamericana de Balonmano, de acuerdo al plantel vigente a la fecha de esa nominación y cada misión será responsable del traslado desde su país de origen y regreso a este mismo según la nacionalidad del nominado.

3. INSCRIPCIONES

Todos los países deberán enviar sus solicitudes de inscripción en los formularios oficiales que el Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, hará llegar oportunamente a cada Comité Olímpico Nacional (CON) miembro de ODESUR, con la debida antelación.

3.1. Inscripción Numérica

La inscripción numérica indicará la cantidad de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, antes de las 24:00 hrs. del 18 de diciembre de 2009 (hora colombiana).

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se validarán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.2. Inscripción Nominal

La inscripción nominal deberá contener todos los datos personales de oficiales, cuerpo técnico, competidores y auxiliares que integrarán la delegación, que no superarán la cantidad de inscripciones establecida para cada deporte y personal de los Comités Olímpicos Nacionales.

Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse en la organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 antes de las 24:00 hrs. del 17 de febrero de 2010 (hora colombiana), fecha después de la cual no se podrá realizar ningún cambio de inscripción o incorporación de participantes.

Con el objeto de cumplir con el plazo establecido, las inscripciones podrán anticiparse por fax o vía e-mail; en ambos casos sólo se valida-

rán cuando el Comité organizador reciba los formularios oficiales que deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades del respectivo CON.

3.3. Envío

Las inscripciones numérica y nominal de delegaciones deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

IX JUEGOS SURAMERICANOS MEDELLIN 2010

Carrera 77 No. 48 B - 07.

Medellín - Colombia

Tel: (57) (4) 460 0249

Página Web: <http://www.medellin2010.org>

E-mail: direcciontecnica@medellin2010.org

4. REGLAMENTO

4.1. Los partidos se jugarán, de acuerdo con las reglas oficiales de la Federación Internacional de Balonmano.

4.2. Las situaciones de orden técnico no previstas por este reglamento serán resueltas de acuerdo a las reglas de IHF, PATHF y bajo la supervisión directa de la Confederación Suramericana con apoyo de la Federación Colombiana de Balonmano.

4.3. Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador.

5. CUPOS POR DELEGACIÓN

Atletas: *Hasta dieciséis (16)*

Oficiales: *Hasta cuatro (4)*

6. COMPOSICIÓN DEL FIXTURE

Será de acuerdo con el ranking suramericano masculino y femenino teniendo en cuenta que Colombia como país organizador podrá inscribir sus equipos independientemente de la posición en este ranking.



7. SISTEMA DE CAMPEONATO

El sistema de Campeonato se determinará una vez se establezca la fase de inscripción numérica definitiva, de acuerdo con el número de países participantes.

8. PROGRAMACIÓN

El programa de competencia se presentará con la debida antelación, de acuerdo con el número de países participantes.

8.1. Con 5 (cinco) ó 6 (seis) participantes:

El sistema será todos contra todos y la clasificación final se definirá por puntaje.

8.2. Puntuación:

La puntuación será la siguiente:

Victoria: 2 puntos.

Empate: 1 punto.

Derrota: 0 puntos.

8.3. Criterios de Desempate

8.3.1. Entre dos equipos

- a) Enfrentamiento directo.*
- b) Diferencia de goles entre todos los partidos jugados en la fase.*
- c) Goles a favor en los partidos jugados en la fase.*
- d) Sorteo.*

8.3.2. Entre tres equipos

- a) Cuenta de puntos en el enfrentamiento directo entre los equipos empatados.*
- b) Diferencia de gol en los partidos jugados entre los equipos empatados.*
- c) Goles a favor en los partidos jugados entre los equipos empatados.*
- d) Diferencia de gol en los partidos jugados en la fase clasificatoria.*

- e) *Goles a favor en los partidos jugados en la fase clasificatoria.*
- f) *Mayor gol average en la fase entre todos los partidos.*
- g) *Sorteo.*

9. PREMIACIÓN

9.1. De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación correspondiente de la ODESUR, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

<i>1er lugar</i>	<i>Medalla de oro.</i>
<i>2º lugar</i>	<i>Medalla de plata.</i>
<i>3er lugar</i>	<i>Medalla de bronce.</i>
<i>Del 1er al 3er lugar</i>	<i>Diploma.</i>

9.2. La ceremonia protocolar se realizará una vez terminado el torneo. Los(as) triunfadores(as) serán conducidos(as) al Centro de premiación donde deberán usar el uniforme oficial representativo de su país.

10. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

Comisión técnica y disciplinaria

Funcionará durante el Campeonato suramericano y se instalará en la sede del mismo cuarenta y ocho (48) horas antes del inicio del torneo. Estará integrada por tres (3) personas: el presidente de la Confederación Suramericana de Balonmano, un delegado de la Federación Colombiana de Balonmano y el Director general del Campeonato. La comisión deberá resolver dentro de las dos (2) horas siguientes de recibir el informe de los árbitros y los controladores técnicos del evento.

Comisión de Apelación

En caso de apelación, ésta se deberá presentar dentro de las seis (6) horas siguientes a la notificación de la Comisión Disciplinaria ante la Comisión Técnica de la Organización de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, la que resolverá antes del inicio de la próxima jornada.



11. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

Los balones oficiales son:

Penalty Nº 2 para mujeres.

Penalty Nº 3 para caballeros.

Ambos aprobados por la Confederación Suramericana de Balonmano.

12. UNIFORMES.

Se ajustarán a las reglas de juego de la IHF. Cada equipo presentará cuando menos dos (2) uniformes. Los colores del equipo deben indicarse en la inscripción nominal del 8 de noviembre del 2010.

13. ENTRENAMIENTOS

La organización proveerá un recinto para que diariamente los equipos puedan efectuar un entrenamiento de 1 hora, debiendo garantizar el material necesario para la práctica y la programación del horario a utilizar, además del transporte.

14. ASPECTOS TÉCNICOS.

Ningún equipo se podrá retirar del Campeonato, en caso que esto suceda, se dará por ganador al equipo rival.

La Organización, con causa justificada, podrá efectuar cambios al calendario inicial, los cuales deben comunicarse a todas las delegaciones participantes.

15. CONTROL MÉDICO.

15.1. Control al dopaje: Las pruebas de control antidopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010. El reglamento aplicado será el de la Comisión Médica del COI y de la ODESUR. La selección de los atletas para la toma de muestras será llevada a cabo por la Comisión Médica de la ODESUR en coordinación con el presidente de la Confederación Sudamericana de Balonmano. Las muestras se analizarán en el laboratorio de Coldeportes Nacional.

16. REUNIÓN TÉCNICA - REUNIÓN DE JUECES

La reunión técnica tendrá lugar el día 19 de marzo para femenino y 25 de marzo para masculino ambos a las 14:00 hrs. en la Villa Suramericana. Delegados: 2 representantes por país.

La reunión de jueces tendrá lugar los mismos días a las 15:00 hrs. en la Villa Suramericana.

17. SERVICIOS MÉDICOS

El Policlínico de la Villa Suramericana ofrecerá los servicios de Medicina Deportiva, Ortopedia, Fisioterapia, Masajes y Control al Dopaje, además de contar con salas de aislamiento, pequeños procedimientos, dispensario y la disposición de una ambulancia para el transporte al hospital de referencia, en caso de ser necesario.

El Policlínico de la Villa Suramericana prestará sus servicios para todos los oficialmente acreditados, las 24 horas del día, desde el día oficial de su llegada hasta el día oficial de su salida.

Los hoteles en donde se alojarán la familia ODESUR y los invitados especiales, así como el de los jueces, contarán con la atención médica de las 7:00 horas a las 00.00 hrs., además de la asistencia médica de urgencias permanente de cada uno de los hoteles y una comunicación con el centro de referencia y transporte en caso de necesitarlo.

En el Aeropuerto José María Córdova se ofrecerá la atención médica en los horarios aeroportuarios.

En las estaciones San Javier del Metro de Medellín y Aurora del Metro Cable se tendrán unidades de primeros auxilios.

Se contará con una póliza médica con cobertura de accidentes y de urgencias por enfermedad general para las personas oficialmente acreditadas, que incluyen atletas, cuerpo técnico, jueces, miembros del COI y ODESUR e invitados especiales.

Los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010 contarán con el Hospital General de Medellín, de alto nivel de complejidad, como centro de referencia. Este centro de referencia está conectado con una red hospitalaria amplia y de alto nivel para sedes y subsedes, así como también con una ruta de la salud determinada y liderada por el Centro de Mando Unificado.



Servicios Médicos en los escenarios de competencia

Cada escenario de competencia contará con los servicios de primeros auxilios, Medicina Deportiva, Fisioterapia y Control al Dopaje.

Se tendrá la disponibilidad de ambulancias básicas y/o medicalizadas según el riesgo y la necesidad de cada deporte, para los casos en que la transferencia al Hospital de referencia sea necesaria.

Servicios Médicos en el escenario de entrenamiento

Cada escenario de entrenamiento contará con los servicios de primeros auxilios y comunicación con el Centro de Mando Unificado en caso que se requiera atención especializada y remisión a un centro hospitalario.

Control al Dopaje

El Control al Dopaje durante las competencias y en cada uno de los escenarios deportivos se hará de acuerdo a las directrices establecidas por la Comisión Médica de ODESUR.

Se tendrán en cuenta las especificaciones, requisitos, personal entrenado y certificado, así como las áreas destinadas exclusivamente en los escenarios y lugares de competencia para la toma de muestras y demás procedimientos necesarios para el Control al Dopaje establecida por la Agencia Mundial Antidopaje.

El transporte y manejo de las muestras contará con mecanismos de seguridad, sigilo y manejo de la información supervisada por la Comisión Médica de ODESUR y la coordinación del área de salud del evento.

La Comisión Médica de ODESUR tendrá el derecho de solicitar a cualquier competidor, que pase por el Control al Dopaje en cualquier momento durante los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Los controles se harán previos a las justas, durante las competencias y fuera de ellas en el tiempo de duración de los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010.

Con respecto a los análisis realizados durante las competencias, un oficial del Control al Dopaje notificará inmediatamente después de la competencia, a los atletas seleccionados. Estos atletas deberán acompañar al oficial hasta el puesto de Control al Dopaje dentro de las áreas internas del escenario deportivo, donde se les solicitará una muestra de orina, la cual debe ser proporcionada bajo supervisión directa de un oficial de Control al Dopaje del mismo sexo.

El laboratorio acreditado para el Control al Dopaje será el de Coldeportes Nacional.

Los listados de sustancias y métodos prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje a emitir el 01-01-2010, se pondrán en práctica durante los IX Juegos Suramericanos Medellín 2010, así como los métodos escritos y electrónicos de uso internacional para el informe previo del uso de medicamentos justificados, que serán analizados por la Comisión Médica de ODESUR para cualquier decisión al respecto.

18. SERVICIO DE TRANSPORTE

La organización espera que la mayoría de los CONs lleguen al Aeropuerto Internacional de Rionegro, José María Córdova que conecta con tres (3) vías para la ciudad de Medellín, una de ellas, la vía Las Palmas, será la ruta suramericana.

El personal de los Juegos estará disponible en el aeropuerto desde el catorce (14) de marzo de 2010 para ayudar a los atletas y delegados en el proceso de llegadas. Los CONs son responsables de reclamar sus equipajes en el área de llegada. Ayudas necesarias serán proporcionadas por el personal de los Juegos.

Se brindará transporte exclusivo y directo (equipaje personal incluido) a la llegada entre el Aeropuerto Internacional JMC de Rionegro y la Villa Suramericana.

A la llegada, el personal o los Voluntarios de los Juegos acompañarán a los miembros de equipo de los CONs a la zona de pasajeros del aeropuerto, donde la organización dispondrá de vehículos (buses, busetas y camiones) para el transporte del personal y del equipaje pesado, que estarán esperando para llevarle a la Villa Suramericana.

El Metro y Metrocable serán el medio oficial de transporte, del que se podrá hacer uso con la tarjeta cívica que será entregada en el momento en el que se ingrese a la Villa Suramericana. Los atletas y delegados se movilizarán desde la Villa Suramericana, hasta la unidad deportiva Atanasio Girardot, la estación Itagüí o Niquía y desde allí por tierra en vehículos tipo buseta, para 27 pasajeros, a las otras unidades deportivas. Los horarios de transporte serán de las 4:00 hrs. a las 23:00 hrs.

La organización dispondrá de servicio de transporte, para los jueces desde el aeropuerto internacional JMC de Rionegro y los Hoteles Hoiliday Inn, Sheraton, Intercontinental, Poblado Plaza, Poblado Alejandría.



Desde los hoteles serán transportados a los diferentes escenarios y unidades deportivas, en vehículos tipo microbús para 12 pasajeros, en los horarios establecidos por la Comisión Técnica.

La información necesaria sobre el transporte se suministrará en puestos de información en los aeropuertos, sitios de competencia, Villa Suramericana, entre otros.

El transporte para los sitios de entrenamiento será programado mediante solicitud de específica presentada con 24 horas de antelación al puesto de información de transporte de la Villa Suramericana.

19. SERVICIOS VILLA SURAMERICANA

La Villa Suramericana se encuentra ubicada en el sector Las Flores, en la última estación de la Línea J del Metrocable (La Aurora). La Villa es un área privada a la que sólo tienen acceso los atletas, delegados, personal de la Villa y miembros de la Organización de los Juegos Suramericanos Medellín 2010. Es un centro funcional nuevo y variado, vital en la operación de los Juegos, que alojará a aproximadamente 5040 atletas y delegados para el más grande evento deportivo de Suramérica.

El proyecto arquitectónico de la Villa Suramericana, distribuido en un área total de 25.714 mt², contempla todas las exigencias de la ODESUR y se compone de 13 edificios con un total de 620 apartamentos, 496 de tres (3) alcobas y 124 de dos (2).

Todos los apartamentos tienen ventilación directa, baño privado, salón comedor, cocina y balcón. La construcción de la Villa ha sido ejecutada por iniciativa de la Alcaldía de Medellín, por intermedio de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), y la Caja de Compensación Familiar Comfama y, después del gran evento, se convertirá en una unidad residencial.

Para los Juegos, la Villa Suramericana se dividirá en tres zonas: la Zona Operativa, la Zona Internacional y la Zona Residencial.

En la Zona Operativa se encontrarán el Centro de Información General (CIG), el centro de acopio, el estacionamiento, los espacios para congresillos técnicos, el servicio de computadores, el centro ecuménico, el Policlínico y la oficina operativa de la organización.

Las tiendas, el servicio de acreditación, la sala de prensa y protocolo se ubicarán en la Zona Internacional

Junto con los apartamentos, en la Zona Residencial, se encontrará la recepción de uno de los edificios, el Centro de Relaciones con los CONs, la zona de entretenimiento, servicio de Internet inalámbrico gratuito, restaurante y lavandería.

20. CARACTERÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS SEDE Y SUBSEDES

MUNICIPIO	POBLACIÓN	EXTENSIÓN TOTAL	°C	HUMEDAD	ALTURA A NIVEL DEL MAR
MEDELLIN	2.249.073	380.34 Km2	24° C	65%	1538 m
BELLO	371.973	142.36 Km2	22° C	87%	1450 m
COPACABANA	61.421	70 Km2	21° C	70%	1454 m
ENVIGADO	175.240	50 Km2	21° C	70%	1575 m
SABANETA	44.820	15 Km2	20° C	53.7%	1550 m
ITAGUI	230.272	17 Km2	21° C	70%	1550 m
RIONEGRO	101.046	196 Km2	17° C	53%	2125 m
GUARNE	33.847	151 Km2	17° C	91%	2150 m
GUATAPE	8.028	69 Km2	19° C	70%	1925 m



NOTAS



A large vertical rectangular area with a solid grey top border. Below this border are 25 horizontal lines, creating a series of empty rectangular boxes for writing notes. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page.

A vertical sheet of lined paper with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for writing. A large, faint, stylized graphic of a person's head and neck is visible in the background.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text. A large, faint, grey abstract graphic is overlaid on the page.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text entry.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and a large, faint, stylized graphic in the center.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text entry.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text. A large, faint, stylized graphic of overlapping loops is visible in the background.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text entry.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text entry. A large, faint, stylized graphic of overlapping loops is visible in the background.

A vertical sheet of lined paper with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for writing. A large, faint, stylized graphic of a person's head and neck is visible in the background.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and a large, faint, stylized graphic in the center.

A vertical sheet of lined paper with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for writing. A large, faint, stylized graphic of a person's head and neck is visible in the background.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text entry. A large, faint, stylized graphic of overlapping loops is visible in the background.

A vertical sheet of lined paper with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for writing. A large, faint, stylized graphic of a person's head and neck is visible in the background.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and a large, faint, stylized graphic in the center.

A vertical sheet of lined paper with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for writing. A large, faint, stylized graphic of a person's head and neck is visible in the background.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and a large, faint, stylized graphic in the center.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and horizontal lines for text entry.

Lined writing area with a dark grey header bar at the top and a large, faint, stylized graphic in the center.

